



<b>TIPO DE CONTRATO:</b> SERVICIOS	<b>EXPEDIENTE:</b> 2019071-DCE
<b>DEPARTAMENTO:</b> COMERCIO EXTERIOR	
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b> Organización de viaje a Arabia Saudita para las empresas participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a las empresas.	
<b>PRESUPUESTO:</b> DOS MIL EUROS (2.000,00 €) por persona que realice el viaje tipo que se describe en el presente Pliego. Se prevé que el número de representantes de empresas participantes en la misión comercial ascienda como máximo a siete personas, a las que se sumará un técnico de la Cámara, por lo que se estima un presupuesto conjunto de DIECISEIS MIL EUROS (16.000,00 €)	
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b> SECRETARÍA GENERAL	

**DESTINO:** Arabia Saudita.

**DESCRIPCIÓN DEL VIAJE TIPO:**

1. Domingo 3 de noviembre. Salida del grupo integrante de la misión comercial directa a Arabia Saudita, desde el centro de Murcia hasta el aeropuerto de Valencia.
2. Domingo 3 de noviembre. Vuelo de ida. Compañía Turkish Airlines. Salida de Valencia: 12:40 horas. Escala en Estambul. Llegada a Riad: 00:35 + 1 horas. Los billetes se emitirán en billete completo, con embarque de las maletas desde Valencia a Riad.

Únicamente en el caso de que no haya plazas disponibles en el vuelo descrito para todos los integrantes de la misión comercial, la agencia deberá facilitar un vuelo con salida desde Valencia el día 3 de noviembre y llegada a Riad antes de las 2:00 horas del día 4 de noviembre (hora local), con una sola escala como máximo.

3. Noches del 3, 4, 5 y 6 de noviembre. Pernocta del grupo en el hotel Holiday Inn Olaya de Riad, en régimen de alojamiento y desayuno, y en habitaciones dobles de uso individual.
4. Jueves 7 de noviembre. Regreso a España. Vuelo de vuelta con la compañía Turkish Airlines. Salida de Riad: 6:30 horas. Escala en Estambul. Llegada a Valencia: 16:15 horas.

Únicamente en el caso de que no haya plazas disponibles en el vuelo descrito para todos los integrantes de la misión comercial, la agencia deberá facilitar un vuelo con salida desde Riad el día 7 de noviembre y llegada a Valencia antes de las 18:00 horas del día 6 de noviembre (hora local), con una sola escala como máximo.

**DESPLAZAMIENTOS:**

1. El viaje tipo contratado deberá incluir los siguientes desplazamientos:

- a) Traslados en grupo del centro de Murcia hasta el aeropuerto de Valencia a la ida, y del aeropuerto de Valencia al centro de Murcia a la vuelta del viaje. Se debe desglosar el precio individual por persona de este traslado.
- b) Traslados desde el aeropuerto de Riad al hotel y viceversa, a la ida y a la vuelta, sólo para la entrada y salida del país. Se debe desglosar el precio individual por persona de este traslado.
- c) Vuelos entre España y Arabia Saudita, ida y vuelta, con sujeción a las condiciones descritas en el punto anterior. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete. La tarifa de avión reservada por la agencia de viajes deberá permi-



tir cambios o cancelaciones con una penalización máxima a 300 euros y permitir la elección de asiento en clase turista.

**ALOJAMIENTO:** El alojamiento durante los días de duración de la misión comercial, del 3 al 7 de noviembre se realizará en el hotel Holiday Inn Olaya de Riad.

Si llegado el momento de formalizar las reservas no existe disponibilidad de habitaciones para las fechas del viaje en el hotel indicado, la adjudicataria podrá contratar el alojamiento en otro hotel distinto del indicado. En cualquier caso, este hotel deberá estar ubicado en zona céntrica de la ciudad a visitar, tener una calificación mínima de cuatro estrellas y disponer de conexión WiFi.

Las reservas se harán en habitación doble de uso individual y en régimen de alojamiento y desayuno.

**SEGURO DE VIAJE:** El viaje presupuestado incluirá seguro de viaje para cada pasajero que cubra toda la estancia del viaje, con una cobertura mínima de asistencia médica y sanitaria en el país, por importe mínimo de 60.000 €.

**NÚMERO DE VIAJEROS:** Se estima que el número máximo de personas que realizarán el viaje será de ocho, incluyendo al técnico de la Cámara de Comercio de Murcia responsable de la misión comercial. El número definitivo de viajeros será comunicado a la adjudicataria con una antelación suficiente al inicio del viaje desde Murcia. La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio de Murcia para la organización de la misión comercial, con la finalidad de conocer los nombres e itinerario de los participantes en esta acción.

**POSIBLES MODIFICACIONES SOBRE EL VIAJE TIPO:** La participación de las distintas empresas en la misión comercial no es idéntica, sino que cada una de ellas puede visitar distintas ciudades dentro del país en función de la agenda comercial que tengan concertada, por lo que no todos los participantes en el viaje realizarán los mismos desplazamientos.

Por esta razón, y aunque para establecer el presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia el viaje tipo descrito en el presente Pliego, en el caso de viajeros cuya agenda se aparte de ese viaje tipo y deban realizar desplazamientos a otras ciudades y/o en fechas distintas a las previstas en el mismo, la adjudicataria deberá facturar a la Cámara los servicios concretos efectivamente prestados a cada viajero.

En este caso, la adjudicataria deberá descontar del precio del viaje tipo en que se haya adjudicado el contrato, el precio de los alojamientos y desplazamientos previstos en el mismo que no hayan sido realizados por el viajero. Para poder deducir estas cantidades, cada licitador deberá especificar en su oferta económica el precio individualizado de cada desplazamiento y alojamiento. Estos precios individualizados no se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato, que se realizará tomando como referencia únicamente el precio del viaje tipo ofertado por cada licitador.

En lugar de los importes descontados, la adjudicataria facturará a la Cámara el precio de los alojamientos y desplazamientos realizados por el viajero que no estuviesen previstos en el viaje tipo, por un precio equivalente al coste de adquisición de los mismos incrementado como máximo en un 15%. A tal efecto, la adjudicataria deberá acreditar ante la Cámara el coste de adquisición de dichos servicios aportando factura de su proveedor.

## APROBACIÓN

Secretaría General